



Ayuntamiento de Fraga

Expediente nº: 2618/2023

ANUNCIO

Se hace publico para conocimiento de los interesados que esta Alcaldía-Presidencia por Decreto de Alcaldía nº 2023-2569 de fecha 27 de abril de 2023 de conformidad con el anuncio publicado el día 4 de abril de 2023 en el BOP de la Provincia de Huesca nº 64 relativo a la convocatoria de la Bolsa de Trabajo de Peón Mantenimiento Instalaciones Deportivas, Agrupación Profesional (Equivalencia sistema clasificación A.P.) Nivel de Complemento de Destino 13 adscrito a la Unidad Deportes del Área de Servicios Deportivos del Ayuntamiento de Fraga, ha dispuesto aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la citada Bolsa de Trabajo.

1.- RELACION DE ASPIRANTES

ADMITIDOS

	DNI
ARAN MISUT, RICARDO	***8388**
BAGUE CASANOVA, GONZALO ANTONIO	***4656**
CASALS ODRI, ALBERTO	***8903**
CASTAÑO FABREGAS, EDGAR	***1072**
MIR GOMEZ, DAVID	***2217**
TENAS MATEO, JOSE	***5552**

EXCLUIDOS

Ninguno

2.- TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente:

D^a Noelia Vera Rue; Suplente: D^a Cristina Canales Navarro

Vocales:

D. Andrés José Pérez Millanes; Suplente: D. Ivan David Godia Cabós
D. Esteban Cabós Vidal; Suplente: D. Juan Ramón Sorolla Soró
D. Jordi Esteve Yusta; Suplente: D. Juan Antonio Salmerón Rodriguez
D^a M^a Jesus Lorenzo Pascual; Suplente: D^a Margarita Chueca Barrios, quien actuara a su vez como secretaria del tribunal calificador.

Los miembros del Tribunal habrán de abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante cuando concurren en ellos cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Así mismo los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren dichas circunstancias, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la misma Ley.





Ayuntamiento de Fraga

Los aspirantes excluidos, así como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni de excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la presente lista en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fraga para subsanar, en su caso, los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en la lista de admitidos y excluidos.

En la Ciudad de Fraga, a fecha de la forma electrónica
EL ALCALDE,
Fdo.: Santiago Burgos Sorolla

